Al contestar cite este número

Radicado No:
20266001000020089 1

Tuluá (V), 23 de noviembre de 2026

Señor
CIUDADANO ANONIMO
No reporta dirección
No reporta teléfono ni celular
No reporta correo electrónico
Tuluá - Valle

ASUNTO: Respuesta de Petición No. 1765364927.
Cordial saludo,

Obrando en mi condición de Coordinadora del ICBF Centro Zonal Tuluá, me permito informar que la petición con radicado No. **1765364927,** fue **remitida por competencia territorial y subsidiaria** a la **Comisaria de Familia de RIOFRIO – Valle del Cauca**, con fundamento en la Ley 575 de 2000 artículo 1; Ley 1959 de 2019 artículo 1; Ley 2126 de 2021 artículos 2 y 5;la Ley 1098 de 2006 artículos 97 y 98 y por último lo establecido en el Decreto 4840 de 2007 artículo 7; para la respectiva verificación de los hechos reportados por usted el día 4 de agosto de 2026 por presunta vulneración de derechos, por cuanto la autoridad administrativa competente para llevar a cabo el trámite es aquella del lugar donde se encuentre ubicado el niño, niña o adolescente.

Agradecemos su interés por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y le informamos que los datos personales suministrados serán utilizados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF / Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015.

De igual forma, lo invitamos a comunicarse a través de nuestros canales de atención: Página web: www.icbf.gov.co, correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea nacional 018000918080, puntos de atención escrita y presencial que aparecen en la página web del ICBF.

Cordialmente,

ANDRÉS SANTIAGO RESTREPO TORRES
Coordinador ICBF Centro Zonal Tuluá

Anexo:0
Folios: 1
Revisó y aprobó: Andrés Santiago Restrepo Torres – Coordinador ICBF Centro Zonal Tuluá _____
Proyectó y digitó: Karen Tatiana Téllez Victoria - Profesional Universitario ICBF Centro Zonal Tuluá _____